

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO No. 0110762 CARACTERISTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TERCERA EPOCA  
Año VI No. 1502

DIRECTOR  
Manuel Ramón Tun Cab

Campeche, Cam.  
Sábado 27 de Septiembre de 1997

## SECCION LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO  
CAMPECHE  
LV LEGISLATURA

### ACUERDO

La Diputación Permanente de la LV Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, acuerda:

#### NUMERO 18

**PRIMERO.-** Con fundamento en las disposiciones contenidas en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se convoca a los Diputados electos por el principio de Mayoría Relativa y a los Diputados asignados por el principio de Representación Proporcional, para que se resenten al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, el día 29 del mes en curso a las 10:00 horas, a fin de proceder a la instalación de la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado.

**SEGUNDO.-** Para tal efecto se cita a los ciudadanos que aparecen listados al tenor siguiente:

#### POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

DISTRITO	NOMBRE	PARTIDO
I	Salvador del Sagrado Corazón de Jesús López Espínola	P.R.I.
II	Laura Lisbeth Escalante Canto	P.R.I.
III	Manuel Jesús Angulo Romero	P.R.I.
IV	Oscar Rodríguez Cabrera	P.R.I.
V	Juan Camilo Mouriño Terrazo	P.A.N.
VI	Edilberto Buenfil Montalvo	P.R.I.

VII	Claudia Muñoz Uicab	P.R.I.
VIII	Fernando Rafful Miguel	P.R.I.
IX	Luis Carlos Basto	P.R.D.
X	César Israel Lechuga González	P.R.D.
XI	María del Pilar Martínez Acuña	P.R.D.
XII	Román Rejón Castro	P.R.I.
XIII	Rosaura del Carmen González Castillo	P.R.I.
XIV	Rodolfo Valentín Cambranis López	P.R.I.
XV	Eddie Guilbardo Lara Hernández	P.R.D.
XVI	Fernando Almeyda Cobos	P.R.I.
XVII	Sonia Jaqueline Cuevas	P.R.I.
XVIII	Jorge Lara López	P.R.I.
XIX	José Luis Ortegón Quintal	P.R.I.
XX	Victorio Ballina Alejo	P.R.I.
XXI	Elmer Renán Ruiz Mijangos	PR.I.

#### POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

##### Partido Revolucionario Institucional.

Arturo Gerardo Goytia Ochoa.  
 Jorge Luis Lavalle Azar.  
 Luis Roberto Silva Pérez.

##### Partido de la Revolución Democrática.

Marcos Oger Baños Castro.  
 Ema Margarita Aguilera Pérez.  
 Salvador Gaspar Arteaga Trillo.  
 Guillermo Cisneros Lara.  
 Lilia Concepción Aguilar Lugo.  
 Luis Felipe Hernández Estrella.  
 José Rafael Moo Bolívar.  
 Emmanuel Ramos Medina.

##### Partido Acción Nacional.

Jorge Alberto Baqueiro Cáceres.  
 Rodolfo Cevallos Esponda.

##### Partido del Trabajo.

José Raúl Quej González.

**TERCERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, independientemente de que también deberá publicarse en un periódico-diario de mayor circulación en la Entidad; asimismo librense los comunicados de ley a los partidos políticos interesados.

Palacio Legislativo, Campeche, Cam., a 27 de septiembre de 1997.- Dip. Vicente Castellot Castro, Secretario de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado.- Rúbrica.